

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0880/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 01-01-2022 realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 25 de marzo de 2022 y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP.	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	23.591.827,56	397.967,46	23.989.795,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.784.651,85	1.116.482,35	21.901.134,20
3	GASTOS FINANCIEROS	73.932,70		73.932,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.483.090,43	250.000,00	4.733.090,43
5	FONDO DE CONTINGENCIA	270.000,00	0	270.000,00
6	INVERSIONES REALES	10.184.046,58	10.414.775,11	20.598.821,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	760.000,00	1.028.429,57	1.788.429,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.645.035,31	0	5.645.035,31
		65.897.584,43	13.207.654,49	79.105.238,92

Ávila, 21 de abril de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.